



BOLETIN OFICIAL BALEAR.

NÚM. 3211.

Artículo de oficio.

(Número 263.)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Instrucción pública.—*En la Gaceta de Madrid número 169 correspondiente al día 18 del actual se halla inserto el siguiente*

REAL DECRETO.

En vista de las razones que me ha expuesto mi ministro de Gracia y Justicia sobre la posibilidad y conveniencia de suprimir las plazas de alumnos pensionados en las escuelas normales de instrucción primaria, economizando 30,000 reales en el presupuesto general del Estado, y 200,000 en los de las provincias, vengo en decretar lo siguiente:

1.º Se suprimen en la escuela normal central de instrucción primaria las doce plazas de alumnos pensionados por el Gobierno, y en las normales su-

periores de distrito universitario las 98 que actualmente sostienen las provincias.

2.º Esta supresión tendrá efecto desde 1.º de julio próximo. Si hubiere algún pensionado á quien por haber comenzado la carrera en el curso de 1851 á 52 le falte el tercero, el Gobierno ó la provincia que le nombró le continuarán abonando la pensión mensualmente por la escuela donde estudie; pero serán de su cuenta la manutención y demás gastos, cesando las colegiaturas. Sin embargo estos individuos quedan bajo la inspección y subordinación directa de los gefes de las escuelas.

3.º Las existencias que resulten de las plazas que hay vacantes, se aplicarán por el Gobierno al déficit justificado que hayan podido producir las provistas, y si algo quedase, á las necesidades más perentorias de las escuelas normales.

4.º La supresión actual de estas pensiones no prejuzga lo que sobre su existencia, número y forma pueda establecerse en el proyecto de ley de

instruccion pública, en que se ocupa una comision especial.

Dado en Aranjuez á 12 de junio de 1853.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Pablo Govantes.

El cual he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de esta provincia para su debida publicidad. Palma 27 de junio de 1853.—El V. P. del C. P.—Felipe Puigdorfla.



(Número 264.)

DEPOSITARIA DEL GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Los ayuntamientos de los pueblos de esta provincia que cuentan mas de 100 vecinos, por cuya razon están suscritos al *Diccionario universal del derecho español constituido*, á tenor de la real orden de 15 de marzo de 1852, y que no tienen hecho anticipo alguno por dicha suscripcion, se servirán comisionar persona que pase á esta oficina antes del dia 15 del actual, á recoger los doce cuadernos que hasta ahora se han publicado y componen el 1.º y 2.º tomos de dicha obra, y á satisfacer su importe á razon de 24 rs. vn. cada cuaderno.

Los que tienen adelantado el valor de uno ó dos tomos, se servirán tambien comisionar persona que antes del citado dia 15 recoja el segundo encuadernado, y pague por el tercero 130 rs. si solo adelantaron el importe de uno, ó 120 por el cuarto si tienen anticipado el valor de dos; advirtiendo que según las instrucciones recibidas del autor del *Diccionario*, perderá el derecho, para los tomos sucesivos, á la rebaja que en sí llevan aquellos precios, todo suscriptor que dentro del plazo señalado no haya adelantado la cantidad que respectivamente le corresponda. Palma 4 de julio de 1853.—El depositario interino, Juan Rubert.



(Número 265)

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

La Direccion general de contribuciones directas, estadística y fincas del Estado en 9 de junio se ha servido comunicarme lo siguiente:

Por el ministerio de Hacienda se comunicó á lo suprimida comision central de liquidacion y cobranza de debitos por rentas y contribuciones en 10 de marzo último la Real orden siguiente.—Ilmo. Sr.—El señor ministro de Hacienda dice hoy al de la Gobernacion lo siguiente.—Enterada la Reina de la comunicacion dirigida por V. E. de Real orden á este ministerio con fecha 4 de noviembre último para que se determine el medio de reintegrar al ayuntamiento de Montilla provincia de Córdoba y otros que se hallan en el mismo caso del importe de varios suministros facilitados en el año de 1819 á la milicia nacional movilizada, se ha servido S. M. resolver de conformidad con lo propuesto por la junta de directores de hacienda pública que dicho ayuntamiento y los demas que como él conservan en su poder cartas de pago por suministros de aquella clase ó por otro cualquiera servicio, y debieron presentarlas en las oficinas de Hacienda en virtud de los llamamientos hechos por Real decreto de 7 de enero de 1848 y otras disposiciones, lo verifiquen en la junta de exámen y reconocimiento de la Jeuda atrasada del tesoro procedente del material, ó en sus dependencias de las provincias, las cuales en vista de los documentos acordarán lo que corresponda según la ley de 3 de agosto de 1851 y Reales órdenes y disposiciones dictadas para su ejecucion aplicando á los créditos mencionados, caso de que proceda, la prescripcion que la misma ley establece.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. De la propia Real orden comunicada por el referido señor ministro lo traslado á V. S. I. para iguales fines.—Lo que traslada á V. S. esta direccion general con objeto de que sirva de guia á esa administracion en las gestiones que debe practicar para la realizacion de los descubiertos, rechazando las pretensiones que tengan los deudores, no solo á la admision de las cartas de pago por suministros, sino á la

de los demas créditos que no se hallen reconocidos por la junta creada á este efecto, en virtud del reglamento de 29 de agosto de 1851, exigiendo por consecuencia á metálico, el reintegro de los cargos que aparezcan devengados á favor del tesoro público.

Lo que he dispuesto se publique en el Boletín oficial para conocimiento de los ayuntamientos que puedan hallarse en el caso que se expresa. Palma 2 de julio de 1853.—P. O.—Casimiro Urech.



Inventario de los documentos de interes hallados entre las cartas sobrantes del año de 1851.

(Conclusion.)

Número 411.—Procedente de Madrid, su fecha 15 de setiembre de 1851, remitida por el patriarca á D. José Guillen, en Sevilla, conteniendo un nombramiento de capellan de artilleria á favor del dicho, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Número 412.—Procedente de Madrid, su fecha 3 de diciembre de 1851, remitida por J. Zapata á D. Francisco Gonzalez, en Mondejar, conteniendo varios recibos de la empresa la Esperanza, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Número 413.—Procedente de Madrid, su fecha 7 de octubre de 1851, remitida por Lino Diaz á D. Francisco Manrique, en Logroño, conteniendo la licencia absoluta de dicho Manrique, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Número 414.—Procedente de Salamanca, su fecha 13 de setiembre de 1851, remitida por Ramon á D. Diego Esteban, en Salamanca, conteniendo una carta de pago de bienes nacionales, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Número 415.—Procedente de Madrid, su fecha 28 de febrero de 1851, remitida por el secretario de la orden de Carlos III á D. José Torres, en Barcelona, conteniendo un traslado de la real orden-nombramiento de caballero de Carlos III á favor de dicho Torres, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Número 416.—Procedente de Ozeá (Francia), su fecha 8 de setiembre de 1851, remitida por Alphonse Desalmes á D. Lucas Casaubon, en Almagro, conteniendo unas partidas de nacimiento y bautismo, y su porte marcado en el sobre 8 rs.

Número 417.—Procedente de Madrid, su fecha 21 de mayo de 1851, remitida por Juan Villameitide á D. Juan Ron, en Lugo, conteniendo unas letras por valor de 358 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Número 418.—Procedente de Granada, su fecha 26 de diciembre de 1851, remitida por Vicente Ferrer á D. Manuel Soler, en Barcelona, conteniendo un certificado de servicios militares y otros documentos, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Número 419.—Procedente de Madrid, su fecha 29 de abril de 1851, remitida por el marques de

Perales á D. Luis Medrano, en Posadas, conteniendo un nombramiento de procurador fiscal de ganaderia, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Número 420.—Procedente de Madrid, su fecha marzo de 1851, remitida por P. Escosura á don Pedro Ibarra, en Almeria, conteniendo unos recibos por valor de 480 rs., y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Número 421.—Procedente de Madrid, su fecha 17 de marzo de 1851, remitida por R. Martinez á D. Francisco Forner, en Valencia, conteniendo una carta de pago de 18,600 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Número 422.—Procedente de Santa Coloma de Farnés, su fecha 4 de febrero de 1851, remitida por el coronel de Tarifa al alcalde de Alba, conteniendo un diploma de la cruz de Isabel II á favor de Manuel Miró, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Número 423.—Procedente de Buenos-Aires, su fecha 1.º de junio de 1851, remitida por Francisco Veige á D. José San Roman, en Cádiz, conteniendo una fe de bautismo y cartas de interes, y su porte marcado en el sobre 60 rs.

Número 424.—Procedente de Denia, su fecha 18 de diciembre de 1850, remitida por Francisco Lator á D. Mariano Vives, en Barcelona, conteniendo varios recibos, y su porte marcado en el sobre franco.

Número 425.—Procedente de Granada, su fecha 19 de abril de 1851, remitida por Manuel Bueno á D. Fernando de la Cuadra, en Madrid, conteniendo una real orden-nombramiento de dicho Cuadra auxiliar del consejo real, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Número 426.—Procedente de Gerona, su fecha 23 de junio de 1851, remitida por Valentin del Campo á D. Basilio Martinez, en Murcia, conteniendo un diploma de la cruz de Isabel II á favor de dicho Martinez, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Número 427.—Procedente de Lérida, su fecha 14 de setiembre de 1851, remitida por P. Aixalá á doña María Fernandez Cuervo, en Madrid, conteniendo una escritura de fianza cancelada, y su porte marcado en el sobre 4 rs. y 4 mrs.

Número 428.—Procedente de Ercija, su fecha 25 de noviembre de 1851, remitida por Pedro del Moral á doña Josefa Nuñez, en Baeza, conteniendo cuentas documentadas de bienes de dicha señora, y su porte marcado en el sobre 7 rs. y 2 maravedises.

Número 429.—Procedente de Piedrahita, su fecha 14 de abril de 1851, sin firma, y dirigida á D. Guillermo Sanchez, no dice pueblo, conteniendo la licencia absoluta del mismo, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Número 430.—Procedente de Málaga, su fecha 8 de junio de 1851, remitida por Antonio Rabanal á D. José Gordillo, en Sayalonga, conteniendo cartas de pago á favor del ayuntamiento de Sayalonga, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Número 431.—Procedente de Palma de Mallorca, su fecha 24 de setiembre de 1850, remitida por la academia de medicina á D. Antonio Fornell, en Castelló, conteniendo el título de socio de la academia de medicina de Palma, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Número 432.—Procedente de Granada, su fecha 31 de julio de 1850, remitida por el rector de la universidad á D. Antonio Mesias, en Alban-

chez, conteniendo el título de bachiller en filosofía de dicho Mesias, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Número 433.—Procedente de Burgos, su fecha 31 de mayo de 1851, remitida por Tomas Santiago á D. Antonio Santiago, en Martos, conteniendo una escritura de sustitucion de Tomas Santiago al quinto Antonio Alcalde, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Número 434.—Procedente de Llanes, su fecha 25 de marzo de 1851, remitida por Ramon Sanchez á D. Silvestre Sanchez, en Jaen, conteniendo unas letras de correos por valor de 120 reales, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Número 435.—Procedente de Burgos, su fecha 4 de setiembre de 1851, remitida por Juan de la Cruz Castro á D. Tomas de Rueda, en Villalazara, conteniendo unas cartas de pago á favor de Merindad de Montija de 4584 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Número 436.—Procedente de Burgos, su fecha 13 de agosto de 1851, remitida por el gobernador al ayuntamiento de la Merindad de Cuestauria, conteniendo la licencia absoluta de Acisclo Regla, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Número 437.—Procedente de Burgos, su fecha 1.º de setiembre de 1851, remitida por el gobernador al ayuntamiento de Cubilla de la Losa, conteniendo la licencia absoluta de Toribio Gonzalez, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Número 438.—Procedente de Zaragoza, su fecha 11 de octubre de 1851, remitida por Pascual Vicente á D. Manuel Garcia, en Torrecilla de Cameros, conteniendo una obligacion por valor de 600 rs., y su porte marcado en el sobre 2 reales y 12 mrs.

Número 439.—Procedente de Teruel, su fecha 16 de enero de 1851, remitida por Nicolas Redondo á D. Juan Belenguer, en Aliaga, conteniendo una cédula de retiro de D. Ignacio Aguilar, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Número 440.—Procedente de Caspe, su fecha 3 de diciembre de 1851, dirigida por Esteban Moror á D. Juan Bautista Carbó, en Valencia, conteniendo una cuenta de gastos documentada, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 32 mrs.

Número 441.—Procedente de Zaragoza, su fecha 9 de setiembre de 1851, remitida por Lamberto Turino á D. Pedro Gea, en Calatayud, conteniendo unas cartas de pago por valor de 923 reales á favor del ayuntamiento de Aranda, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Número 442.—Procedente de Zaragoza, su fecha 13 de agosto de 1851, remitida por Alfonso Fernandez á D. Alonso Alvarez, en Castropol, conteniendo una letra por valor de 20 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Número 443.—Procedente de Madrid, su fecha 19 de diciembre de 1851, remitida por la direccion de la deuda al señor gobernador de Segovia, conteniendo un expediente de liquidacion del señor conde de Altamira como partícipe en diezmos, y su porte marcado en el sobre 7 rs.

Número 444.—Procedente de Madrid, su fecha 17 de diciembre de 1850, remitida por la direccion de la fábrica del sello al señor administrador de indirectas de Santander, conteniendo varios documentos de giro y papel sellado inadmisibles, y su porte marcado en el sobre 9 rs.

Número 445.—Procedente de Córdoba, su fecha 31 de octubre de 1851, remitida por el gobernador al señor gefe de la fábrica del seilo de

Madrid, conteniendo varios documentos sobrantes de proteccion y seguridad pública, y su porte marcado en el sobre 93 rs.

Número 446.—Procedente de Madrid, su fecha julio 1851, remitida por el tribunal de la Rota á D. Eusebio Arnal, en Burgos, conteniendo unos autos originales entre D. Florencio Saiz y don Juan Castañares, y su porte marcado en el sobre 45 reales.

Número 447.—Procedente de Lérida, su fecha 18 de diciembre de 1850, remitida por Teodoro Muñoz á D. Fernando Brueta, en Sort, conteniendo una cédula de retiro de Juan Gallart, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Número 448.—Procedente de Tarragona, su fecha 8 de junio de 1851, remitida por Agustin Peró á doña Clara Vaudellos, en Barcelona, Gracia, conteniendo unas letras de correos por valor de 130 rs., y su porte marcado en el sobre un real.

Número 449.—Procedente de Santiago, su fecha 1.º de abril de 1851, remitida por J. Nieto á D. Antonio Nieto, en Orense, conteniendo una carta de pago de bienes nacionales por valor de 2152 rs., y su porte marcado en el sobre 2 reales y 12 mrs.

Número 450.—Procedente de Barcelona, su fecha 12 de julio de 1850, remitida por Sebastian Bataller á D. Miguel Puig, en Esparriaguero, conteniendo un vale de 200 pesos fuertes, y su porte marcado en el sobre un real.

Número 451.—Procedente de Madrid, su fecha 11 de octubre de 1851, remitida por Manuel Fernandez á doña Justa Martinez en Colunga Coullado, conteniendo una letra por valor de 100 reales, y su porte marcado en el sobre un real.

Número 452.—Procedente de Motril, su fecha 27 de agosto de 1851, remitida por Pepe á doña Ignacia Luque, en Sevilla, conteniendo una letra por valor de 20 rs., y su porte marcado en el sobre un real.

Número 453.—Procedente de Madrid, su fecha 4 de agosto de 1851, remitida por Brígida Areno á D. Gregorio Arnau, en Burgos, conteniendo una letra por valor de 70 rs., y su porte marcado en el sobre un real.

Número 454.—Procedente de Madrid, su fecha 15 de octubre de 1850, remitida por Ramon Pilar á doña Benita Soto, Cangas de Tineo, en Diego, conteniendo una letra por valor de 100 reales y su porte marcado en el sobre un real.

Número 455.—Procedente de Medina del Campo, su fecha 4 de setiembre de 1849, remitida por el vicario general al Exmo. Sr. Obispo de Valladolid, conteniendo unos autos entre Catalina Aguayo y su marido Julian Sanchez, y su porte marcado en el sobre franco.

Madrid 14 de mayo de 1853.—El director general de correos, Agustin Esteban Collantes

IMPRESA BALEAR

A CARGO DE DON FRANCISCO DE P. TORRENS.